



Resolución Legislativa N°. 086-SG-CMSMB-2015.

San Miguel de los Bancos, 12 de noviembre de 2015.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 12 de noviembre del 2015, las 17H00.- CERTIFICO que en Sesión Extraordinaria N° 35-SG-2015 del día jueves 12 de noviembre del 2015, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal, conoció y aprobó el informe INF-03-MEC-2015, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, al respecto de la solicitud de licencia por vacaciones del 26 de noviembre al 24 de diciembre del 2015 suscrita por el Sr. Salustino Ajila Maza, Concejal del cantón, MOCIÓN presentada por el señor Concejal Patricio Flores.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 086-SG-CMSMB-2015, la señora Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 12 de noviembre del 2015.- San Miguel de los Bancos, 12 de noviembre del 2015, a las 17h09.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.